

ORDENANZA N° 3.819.-

Exp. n° 285.B-151/73.- C.D.-

PERIODO 38º

" n° 82.081/73.- D.E.-

La Plata, 22 de agosto de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión ordinaria n° 11, celebrada el día 21 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 3.819

Artículo 1º.- Procédase a la plantación y reforestación de la diagonal 79 en toda su extensión.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo colocará en la intersección de la diagonal 79 con las calles 54 y 6, en los dos primeros árboles, una laja con transcripción de la siguiente leyenda: "22 de agosto de 1951 -Día del Renunciamento de la Compañera Evita", "22 de agosto de 1972- Héroes de Trelew".

Artículo 3º.- La arboleda en toda la extensión de la arteria citada se denominará "Mártires de la Liberación".-

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo procederá a descubrir las lajas indicadas en el artículo 2º, en acto público y con amplia difusión el día 22 de agosto del corriente año.-

Artículo 5º.- De forma.-

///

ORDENANZA N° 3.819.-

---

///

FDO: PRAXEDES BABI MOLINA.- Vicepresidente 1ª del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.819.-

La Plata, 22 de agosto de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE A. QUITEGUI.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 169 DE FECHA:15/10/73.